

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
NOTIFICACION JUDICIAL A LOS SRS. SUSANA MARGOTH ALVAREZ CHIRIBOGA, CARLOS FERNANDO RAFAEL ANTONIO, SANTIAGO Y ANDRES QUEVEDO ALVAREZ Y HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS
EXTRACTO
ACTOR: LCDO. CELSO GONZALEZ NAJERA
DEMANDADOS: SUSANA MARGOTH ALVAREZ CHIRIBOGA, CARLOS FERNANDO RAFAEL ANTONIO, SANTIAGO Y ANDRES QUEVEDO ALVAREZ Y HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS
CUANTIA: \$0.000 DOLARES
TRAMITE: ORDINARIO No 1609-1992-MG
CASILLERO JUDICIAL No. 903
DRS. JUAN C. HERRERA MERA, DR. LUIS PACHECO
PROVIDENCIA
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL - QUITO, a 3 de diciembre de 1992. Las 11h30. VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa en virtud del sorteo correspondiente. En lo principal, la demanda que antecede es clara y reúne los demás requisitos de forma exigidos por la Ley, dese el tramite ordinario solicitado en consecuencia, con al demanda y esta providencia corrasa traslado a los demandados COMPANIA HARINAS DEL MAR S.A. "HARIMAR", y por esta en su calidad de gerente al señor PATRICIO GUZMAN B. y a los señores Dr. ALBERTO QUEVEDO TORO Y ANTONIO ALVAREZ CHIRIBOGA en las calidades invocadas, por el termino

la demanda y propongan todas las excepciones de que se creyeren asistidos, bajo apercibimiento en rebeldia. Citese a los demandados por la prensa en la forma prevista por el Art. 96 del Código de Procedimiento Civil. Inscríbase la demanda en el Registro de la Propiedad de este cantón. Citese también al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y al Director Ejecutivo del IERAC. Téngase en cuenta la autorización contenida por los actores al Ab. Alvaro Orellana Sáenz, la cuantía y el casillero judicial No. 1609 para sus notificaciones. Agréguese la documentación presentada. Notifíquese - f) Dr. César M. Gómez Coello V. (Juez) Lo que comunico a Uds. para los fines de ley, previniéndoles designen su domicilio en el Juzgado Noveno de lo Civil y dentro del perímetro legal.
DR. JULIO MUÑOZ
Secretario Juzgado Noveno Civil Pichincha
Hay un sello
ff/2030229 a.c

L A R. D E L. E.
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL A LOS HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE LOS CAUSANTES ABEL TIPAN RODRIGUEZ Y TRANSITO PUMISACHO LIGSHE, Y A LOS HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE MARIA ROSARIO TIPAN PUMISACHO, como tambien citese al señor LUIS ENRIQUE SANGOLUISA HERRERA
ACTOR: MARIA ROSARIO PATINO ARAUJO
HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE LOS CAUSANTES ABEL TIPAN RODRIGUEZ Y TRANSITO PUMISACHO LIGSHE, Y A

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE CLINVAL COMPAÑIA DE LINEAS DE IMPORTACION NELSON VALLEJO CIA. LTDA.

La compañía CLINVAL COMPAÑIA DE LINEAS DE IMPORTACION NELSON VALLEJO CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 15 de agosto del 2003, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 03.Q.IJ.3295 de 09 SET. 2003

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito USD 3.500,00, dividido en 350 participaciones de USD 10,00 cada una.
- 3.- OBJETO: La elaboración y fabricación y envasado de vulcanizantes.

Distrito Metropolitano de Quito, 09 SET. 2003

**Dr. Eddy Viteri Garcés
ESPECIALISTA JURIDICO**

002/0003 a.f.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ALVAREZ BARBA S.A.

Se comunica al público que la compañía ALVAREZ BARBA S.A. aumentó su capital social en USD 800.000,00, y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 2 de julio del 2003. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 03.Q.IJ. 3267 de 05 SET. 2003

El capital actual de la compañía es de USD 2'100.000.00 de los Estados Unidos de América dividido en 2'100.000 acciones de un dólar cada una.

Distrito Metropolitano de Quito, 05 SET. 2003

**Dr. José Aníbal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO**

002/0004 a.f.